

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501817
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18009021 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales 51000390 Facultad de Educación Economía y Tecnología de Ceuta 52000488 Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ88JVJF8GYD6E689ZLSGHJ9T	PÁG. 1/6	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Granada es un título de implantado en el curso 2011-2012, con renovación de acreditación en 2022. La docencia se realiza en tres centros: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Granada, Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta y Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla. Además, el título participa en titulaciones dobles: Doble Grado en ADE-Derecho, Doble Grado en Ingeniería Informática-ADE, Doble Grado en Ingeniería Civil-ADE, Doble Grado en Edificación-ADE. El título se imparte con modalidad de enseñanza presencial e incorpora prácticas externas curriculares.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El Grado en Ale cuenta con una web del título completa y actualizada en cuanto a características del programa y desarrollo operativo. Esta web ofrece información clara y bien estructurada.

Las tres sedes en las que se imparte el título ofrecen información pormenorizada en sus webs de las características del título. En este sentido las tres webs ofrecen toda la información requerida sobre resultados e índices de satisfacción, teniendo en cuenta los diferentes grupos de interés, PDI, PTGAS, estudiantes y egresados y empleadores.

La web también publica información sobre el SIGC y los resultados de las revisiones, seguimiento y acreditación.

La información sobre la satisfacción del profesorado y el estudiantado está también disponible en web, ofreciendo toda la información relativa al título y con índices de respuesta elevados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda generar la información de forma más eficiente para el usuario, de modo que el título, que es único e impartido en tres sedes, pueda ser evaluado conjuntamente sin necesidad de acceder a tantas webs.


CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El sistema de información y el autoinforme permiten tener acceso a una información estandarizada en las tres sedes de impartición del título.

A lo largo del autoinforme se especifican tanto los procedimientos como las personas responsables del SIGC y de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ88JVVF8GYD6E689ZLSGHJ9T	PÁG. 2/6	

cada procedimiento.

También constan evidencias del correcto funcionamiento del SGIC del título (recogiéndose información adecuada, como por ejemplo de los acuerdos adoptados).

Los procedimientos establecidos permiten la revisión y mejora del título. Como ejemplo, existe un procedimiento para interrumpir la impartición del título y otro específico para la mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales.

Nos encontramos con información relevante en cuanto a la satisfacción de todos los grupos de interés, y los resultados de dichas encuestas están puestos a disposición de los usuarios de la información.

Existe un plan de mejora y este está actualizado y con indicios de su utilización, sobre todo a partir de las sugerencias de la renovación de la acreditación. Se valoran y se incorporan las sugerencias de mejora de anteriores informes.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que el sistema de información, que es muy exhaustivo, se estructure pensando en lectores externos no expertos, generando un relato que ponga de manifiesto el elevado nivel de seguimiento de la calidad.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Existe una memoria verificada actualizada (DEVA) y con una modificación sustancial realizada en el año 2024 (ACCUA). Se constata el informe de Verificación (DEVA) y su uso en los procesos de mejora.

Los procesos de gestión de los TFG son adecuados y la información está disponible para permitir la finalización de la Titulación adecuadamente en las tres sedes. Estos procesos incluyen aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFGs, listado de la oferta de TFGs por parte de los tutores, hay un proceso transparente de asignación de tutores y de temáticas de referencia.

El título ha incorporado una modificación sustancial con fecha de efectos en julio de 2024 que ha surgido del proceso de revisión y mejora continua del plan de estudios y está toda la información relevante recogida y accesible.

Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos en el Grado en ADE se aplican conforme a la normativa vigente de la Universidad de Granada y a lo establecido en la Memoria verificada del título.


Hay cumplida información sobre criterios de admisión y plazas ofertadas y adjudicadas, con tasas de cobertura adecuadas en las tres sedes.

Al impartirse este título en tres centros, necesita de un mecanismo de coordinación intercentros robusto y, si bien se citan reuniones a lo largo del curso académico, no se muestran evidencias de que existan dichos mecanismos de coordinación.

Este título se ofrece dentro de estructuras de doble grado en la sede de Granada y se ofrece información específica para los dobles grados con webs dedicadas que cubren los requisitos formales solicitados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe poner en marcha la coordinación intercentros de manera que se cumpla con la directriz de coordinación de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ88JVJF8GYD6E689ZLSGHJ9T	PÁG. 3/6	

títulos que se imparten en más de un centro, incorporándola al proceso de coordinación horizontal y vertical establecido para cada centro.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

En este criterio hay alguna información y sus evidencias correspondientes que no están disponibles para todas las sedes donde se imparte el título. En concreto, no hay información relativa a la evaluación de todo el profesorado con los criterios establecidos en las directrices, y no se encuentra información específica sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

En las evidencias se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema para realizar el TFGy esta se publica en la página web del título en las tres sedes.

También hay información específica del profesorado responsable de prácticas en dos de las tres sedes.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incorporar información suficiente para poder realizar la evaluación de los aspectos relativos a formación del profesorado.

Se debe completar la información de carácter restringido relativa a prácticas de empresa y formación del profesorado para las tres sedes.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza


Justificación

El criterio relativo a recursos de apoyo a la docencia tiene una valoración de se alcanza, dado que hay información sobre la satisfacción media del estudiantado, que se sitúa en 3,80 en la sede de Granada y es algo superior en las otras dos sedes.

La satisfacción del profesorado es de 4,25 en la sede de Granada y similar en las otras sedes donde se imparte el título, lo que permite evaluar positivamente al grado en este criterio.

En cuanto a la satisfacción con la gestión administrativa del título, existe información que revela que las valoraciones son medias por parte del estudiantado, con valores de 3,11 en la sede de Granada y superiores en las otras dos sedes.

Un aspecto tan importante como la movilidad está potenciado y hay protocolos y mecanismos de transparencia que permiten su evaluación. Es de destacar que la sede de Granada es la que más estudiantes entrantes recibe, aspecto lógico dado su tamaño.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ88JVJF8GYD6E689ZLSGHJ9T	PÁG. 4/6	

Para estos procesos de movilidad entrante y saliente, hay indicadores que miden la satisfacción del estudiantado con dichos procesos.

En relación con la asignatura de prácticas, se evalúa por parte del estudiantado en las tres sedes. Destacar su elevada valoración por parte de los estudiantes de las tres sedes, más de 4,20 en cualquier caso.

En relación con la satisfacción de otro grupo de interés relevante, la información es adecuada sobre PTGAS y su satisfacción.

Poner de manifiesto que los convenios de prácticas son ad hoc para cada oferta y se gestionan externamente al título.

También existen indicadores de satisfacción de tutores externos y sus resultados son adecuados en las tres sedes.

Aspectos para la mejora del título

Al ser un título que se ofrece en tres campus diferentes, se recomienda que el informe sea más integrado, con tablas que ayuden al seguimiento de la información del título y que permitan comparar entre sedes de forma sencilla, lo que facilitaría los procesos de mejora.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Tras la revisión de la información ofrecida en el área restringida, se constata que existe información relevante sobre asignaturas obligatorias y sobre el TFG, lo que resulta suficiente para alcanzar el objetivo del criterio.

También existe información suficiente en las Guías docentes vía web pública y éstas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas. Ofreciendo una visión pormenorizada del plan de estudios del título, con información sobre las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el listado de TFGs defendidos y sus calificaciones la rúbrica de la presentación y evaluación de los TFGs.


También está disponible el listado de prácticas externas realizadas, con sus centros y sus tutores internos y externos. El autoinforme genera información suficiente para percibir la mejora en los indicadores académicos en las tres sedes, habiendo indicadores de satisfacción del alumnado por asignatura y para el programa en cada una de las 3 sedes.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda generar la información de forma agregada para el título con especificación luego para la información que no sea común para las sedes y elaborar tablas que permitan un análisis más claro de los datos relevantes. Esta forma de enfocar la información permitiría generar acciones de mejora mucho más claras y con referencias comparativas para las tres sedes.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ88JVJF8GYD6E689ZLSGHJ9T	PÁG. 5/6	

Justificación

En el autoinforme y en las webs públicas y privadas existen indicios que cubren los planes de orientación académica y profesional en todas las sedes e indicadores de satisfacción relevantes.

En este sentido, hay indicadores de empleabilidad y su análisis se ofrece hasta el curso académico 2021/22, último curso académico en que se ha proporcionado información por parte del observatorio de empleo de la Universidad. Siguiendo con los requerimientos de información, existe un procedimiento de revisión de los perfiles de egreso en las tres sedes.

También se analiza la satisfacción de los empleadores por parte de la Universidad y se constata que el índice de satisfacción es elevado.

Es relevante tener en cuenta que se ha analizado la satisfacción de los egresados con la formación y al detectarse que su valor no era óptimo en la sede de Granada, se han puesto en marcha acciones de mejora.


Siguiendo con los requerimientos de este criterio, el autoinforme ofrece un análisis sobre la sostenibilidad del título, que relaciona las diferentes dimensiones que afectan a este criterio en las tres sedes.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ88JVVF8GYD6E689ZLSGHJ9T	PÁG. 6/6	